



8 DE MARZO 2010: CENTENARIO DEL DÍA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES

A la situación de desigualdad estructural que vivimos las mujeres canarias, se suma, en esta coyuntura, la fuerte incidencia de una crisis económica que está golpeando duramente a la terciarizada e insostenible economía canaria. La pérdida de empleo está afectando especialmente al conjunto del sector servicios, en el que están colocadas mayoritariamente las mujeres canarias, lo cual está teniendo un efecto tremendamente negativo sobre la ya precaria y frágil posición de las mismas en el mercado de trabajo.

La tasa de desempleo femenino en Canarias sigue siendo superior a la de los hombres y es la segunda más importante del conjunto del Estado español, golpeando especialmente a las jóvenes entre 18 y 25 años, sin estudios. Además, las mujeres perciben casi un 27% menos de salario que los hombres, están más afectadas por la precariedad e inestabilidad laboral, sufren una mayor temporalidad y más contratación a tiempo parcial. A menor salario menor indemnización por despido, menor desempleo, menor jubilación, en definitiva, menores prestaciones sociales y, por el contrario, mayor pobreza.

Existen claras diferencias en el reparto por sexo de las prestaciones contributivas, generadas con cotizaciones y de mayor importe, y las asistenciales. En la percepción de las prestaciones contributivas por desempleo, el porcentaje que los varones representan es mayor. Por el contrario, el subsidio por desempleo se reparte más entre las mujeres. Cabe señalar también que de cada 10 personas demandantes de la Prestación Canaria de Inserción 8 son mujeres, que en muchos casos han de sacar solas a sus familias adelante.

Mientras tanto, asistimos a la absoluta falta de inoperancia del Gobierno de Canarias para frenar la fuerte destrucción de empleo y a una manifiesta agresión en esta legislatura hacia servicios públicos esenciales, como educación y sanidad, traducida en un progresivo desmantelamiento o recortes notables de tales servicios, que inciden directamente sobre la cantidad de trabajos y cuidados que regresan al ámbito doméstico y, por ende, repercuten mayoritariamente sobre las espaldas de las mujeres.

Canarias sigue estando a la cola del Estado en la aplicación de la Ley de Dependencia, tanto en cuanto a dictámenes de reconocimiento del grado y nivel de dependencia como en cuanto a número de personas beneficiarias de prestaciones. Asimismo la demora en la efectividad del reconocimiento de la situación de dependencia es muy superior a la de otras comunidades autónomas.

La situación de las mujeres inmigrantes, especialmente vulnerables a todos los aspectos mencionados, empeora, considerablemente, merced a la última modificación de la Ley de Extranjería, especialmente en lo referente a la reagrupación familiar de los ascendentes, que supone, objetivamente, nuevas formas de discriminación de género, al condicionar su acceso al mundo laboral, máxime en momentos en que las políticas neoliberales han dado al traste con gran parte de los servicios públicos, entre ellos el de los cuidados a las personas y la educación en la primera infancia.

La recién aprobada Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, tampoco va a ser el esperado instrumento que obligue al gobierno a implementar políticas más igualitarias, que den respuesta a algunas de las necesidades y las exigencias históricas de las mujeres ya que:



8 DE MARZO 2010: CENTENARIO DEL DÍA DE LA LUCHA DE LAS MUJERES

- su mayor parte se limita a regular aspectos ya contenidos en la ley estatal, que tan escasa traducción ha tenido en las políticas del Gobierno de Canarias.
- reconvierte el Instituto Canario de la Mujer en Instituto Canario de igualdad, ocultando que son las mujeres las que siguen necesitando políticas compensadoras y adscribe dicho organismo a la Consejería de Bienestar Social, aunque funcionalmente dependerá de Presidencia del Gobierno, una doble relación que difícilmente garantizará la tan necesaria transversalidad de las políticas de igualdad y que diluye sus responsabilidades.
- el tratamiento que hace de los derechos sexuales y reproductivos y de la maternidad parece estar más destinada a disuadir a las mujeres de no hacer uso de su derecho a interrumpir el embarazo, haciendo mucho énfasis en la defensa de la familia por la familia tradicional y en el desarrollo de servicios a su disposición.

Desde el inicio de la crisis el Gobierno español ha utilizado enormes cantidades de dinero público, para acudir a la salvación del sistema financiero y de sectores como la industria automovilística y la construcción -el primero inexistente en Canarias, ambos masculinizados-, por lo que las mujeres canarias con nuestros impuestos hemos financiado a los sectores económicos responsables de la crisis, sin tener ni la miserable ventaja de acceder al empleo que ese dinero ha generado.

Estas medidas para paliar los efectos de la crisis económica y frenar la destrucción de empleo, están siendo ciegas al impacto de género, propiciando incluso mayores desigualdades entre mujeres y hombres. No son medidas estructurales, ni que supongan ninguna reforma del modelo productivo ya que sólo vienen a paliar, en parte, el desempleo masculino.

Especial atención merecen los recortes para salvar el déficit público con respecto a dos cuestiones: 1) el aumento de la edad de jubilación, ya grave en sí, que obligará a las mujeres -que del trabajo doméstico no se jubilan nunca-, a mantener la doble jornada hasta edades muy avanzadas; 2) la posibilidad de eliminar la pensión de viudedad vitalicia en los casos de carencia de descendencia y en que la convivencia de la pareja no haya sido de "excesivo tiempo".

Por último, hemos de mencionar las propuestas hechas Gobierno Socialista para contentar al empresariado, que apuntan hacia la precarización de los contratos, abaratamiento de los despidos, incremento de la contratación a tiempo parcial, la flexibilidad laboral, el fomento de las ETTs, desregulación del mercado de trabajo, etc., con la complicidad de los sindicatos mayoritarios CC.OO. y U.G.T. Esta nueva reforma laboral tendrá sin duda una incidencia específica, doblemente negativa, sobre la ya precaria situación de las mujeres en el ámbito del empleo.

Es necesario establecer bases sólidas para cambiar el modelo de crecimiento para conseguir una economía más sostenible, menos vulnerable a los cambios de ciclo y más equitativa entre mujeres y hombres. Para ello es imprescindible la inversión en servicios a la ciudadanía o de apoyo a los sectores económicos que mantienen el empleo; en definitiva, la inversión en servicios socialmente necesarios para la calidad de vida de todas las personas.

Canarias, a 8 de marzo de 2010.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER DE INTERSINDICAL CANARIA